

REF.: DECLARA REVOCADA LICITACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 139

SANTIAGO, 28 de octubre de 2022

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; El D.F.L. N° 5200, de 1929, y el D.F.L. N° 281, de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, D.S. N° 250/2004, ambos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción y la Resolución Exenta N° 67/2021 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución N° 531 de fecha 21 de octubre de 2022, se aprobaron las Bases Administrativas, Económicas, Técnicas y sus Anexos para la licitación pública ID N° 4523-1-L122 denominada **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL XV SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y GÉNERO EN EL MUSEO DE LA EDUCACIÓN GABRIELA MISTRAL”**.

2.- Que, en estrecha relación con lo mencionado, el artículo 61 de la ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, contempla la facultad de revocar de oficio los actos administrativos, recogiendo esta facultad como una aplicación funcional en el portal de compras de Chilecompra, mediante la cual existiendo una licitación ya publica y en curso, la administración se desiste de su persecución, en base a una decisión fundada, deteniéndose el proceso licitatorio, hasta antes de la adjudicación.

3.- Que, no se presentó ninguna empresa a la visita a terreno obligatoria, programada para el 26 de octubre, a las 15:00 horas, en las dependencias del museo, Chacabuco 365, Santiago.

4.- Que, la revocación de la licitación no perjudica a las y los oferentes eventuales, dado que, al no haber asistido a la visita a terreno obligatoria, quedan inhabilitados para poder presentar ofertas.

RESUELVO:

1.- **REVÓQUESE** la Licitación Pública ID N° 4523-1-L122, denominada **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL XV SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y GÉNERO EN EL MUSEO DE LA EDUCACIÓN GABRIELA MISTRAL”**.

2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE,
POR ORDEN DEL DIRECTOR**



**MARÍA ISABEL ORELLANA RIVERA
DIRECTORA
MUSEO DE LA EDUCACIÓN GABRIELA MISTRAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

MIOR/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Abastecimiento y Logística
- Museo de la Educación Gabriela Mistral